

ACTA 0246 - 2023

SESIÓN ORDINARIA

Acta número 0246 - 2023 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con quince minutos del veinte de abril de dos mil veintitrés, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la municipalidad, presidida por la presidenta Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes miembros: -----

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS) Adilia Reyes C, Juan C. Camacho E, Walter Catón L, Sonia Villavicencio E, Digna Romero E, Felix P. Martínez U, Hazel Solís R.-----

REGIDORES(AS) SUPLENTES, Cristina Urbina E, Alfredo Ruiz J, Alfredo Lara P, Mariana Briones O. -----

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS) Francisca Ortiz Ch, Mayra Potoy Ch, Cinthya Pérez B, Diana Ortiz G.-----

SÍNDICOS(AS) SUPLENTES: Wilberto Tenorio G.-----

SECRETARIO(A) María del Rocío Delgado García. -----

VICEALCALDE PRIMERO Aura Yamileth López O. -----

Ausentes: Regidores (as) Propietarios (as); Oscar Ulate M (no justifica), Miguel Álvarez B (no justifica). -----

Regidores Suplentes: Raquel Cascante A (no justifica). -----

Síndicos (as) Propietarios (as); Damaris Castaño C (no justifica), Jose L. Cortes Z (no justifica), Maynor Salgado S (no justifica), Gerardo Quesada Q (no justifica), María E Ruiz R (no justifica). -----

Síndicos (as) Suplentes, Mélida Miranda R (no justifica), Rafael A. Romero Carrillo (no justifica), Mileydy Quirós H (justifica). -----

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS. -----

CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----

CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES. -----

CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA. -----

CAPÍTULO VII. PRESENTACIÓN DE MOCIONES. -----

1 NOTA: La Presidencia Municipal una vez comprobado el quorum, somete a votación el
2 orden del día, mismo que es aprobado por la totalidad de los (as) regidores (as)
3 presentes. -----

4 **ACUE No. 002973** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)
5 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón
6 L, Sonia Villavicencio E, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E ACUERDAN dar por
7 aprobado el orden de la agenda del día. APROBADO. -----

8 **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

9 **ARTICULO 1.** Regidor Juan C. Camacho; en la pág. 2, línea “siete”, pag.3, línea 11
10 “Tijerino”, pág. 3, línea 14 “Lic. Ronald Núñez”, pág. 3, línea 24 “Randall Rodríguez
11 Tijerino”, pág. 3, línea 26 “cordialmente”, pag.3, línea 33 “además”, pág. 4, línea 3
12 “Hacienda”, pág. 4, línea 5 “Lic. Ronald Núñez”, pág. 4, línea 17 “manera”, pág. 4, línea
13 20 “caso”, pág. 6, línea 11 “Semana Santa”, pág. 6, línea 36 “Ocho”, pág. 11, línea 24
14 “me”, pág. 13, línea 13 “28”, pág. 13, línea 35 “se”, pág. 14, línea 16 “Pavas”, pág. 16,
15 línea 6 “acuerdo”, pág. 16, línea 19 “de”, pág. 18, línea 3 “reestructuración”.-----

16 **ACUER No. 002974** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
17 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Pedro Martínez U, Walter
18 Catón L, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E ACUERDAN una
19 vez realizadas las observaciones y recomendaciones emitidas por los diferentes
20 miembros del órgano colegiado, aprobar el Acta No. 0244 – 2023, de sesión ordinaria
21 celebrada el pasado jueves trece de abril de dos mil veintitrés. APROBADO. -----

22 **ARTICULO 2.** Regidor Juan C. Camacho; pág. 1, encabezado “14”, pág. 1, línea 3
23 “extraordinaria”, pág. 4, línea 23 “orden”, pág. 4, línea 28 “mandar”, pág. 7, línea 3 “en”. -

24 Regidora Sonia Villavicencio E; pág. 1, línea 27 “Dora Alicia Badilla Huertas, Jefa
25 Asesoría Pedagógica Regional. Sofía Ramírez González, Viceministra Administrativa del
26 Ministerio de Educación Publica”, pág. 7, línea 24 y 29 “CFIA”. -----

27 Regidora Adilia Reyes C; pág. 2, línea_25 “del MEP”, pág. 3, línea 16 “de la Dirección
28 Regional Zona Norte Norte”, pág. 4, línea 29 “envían”. -----

29 **ACUE No. 002975** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
30 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Pedro Martínez U, Walter
31 Catón L, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E ACUERDAN una
32 vez realizadas las observaciones y recomendaciones emitidas por los diferentes
33 miembros del órgano colegiado, aprobar el Acta No. 0245 – 2023, de sesión ordinaria
34 celebrada el pasado viernes catorce de abril de dos mil veintitrés. APROBADO. -----

35 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

36 **ARTÍCULO 01.** La Presidencia Municipal procede a realizar el proceso de juramentación

1 de: juntas de educación, juntas administrativas, y comités de caminos, según detalle: ----
2 **INCISO A) Comité de Caminos Chimurria:** David Jarquín Espinoza, cedula:
3 205860507. Gabriela de los Ángeles Lobo Dávila, cedula: 117190943. Cándida Rosa
4 Zúñiga Gonzales, cedula:204350505. Rosa Elena Mejías Lumbí, cedula: 207350182. ----
5 **INCISO B) Comité de Caminos Los Tijos:** Nayeli Patricia Martínez Briones, cedula:
6 604690981. Rosa Trejos Álvarez, cedula: 603180713. -----
7 **ARTÍCULO 02.** La presidenta municipal procede a brindarle el espacio al sr. Oswaldo
8 Salas Villalobos, presidente del comité de caminos de Santa Rosa. -----
9 Oswaldo Salas Villalobos, presidente del comité de caminos de Santa Rosa: desde el 10
10 de junio del 2020, llevamos una carta a la Junta Vial Cantonal, externamos varios asuntos
11 que teníamos pendientes, se conformó el comité de caminos, se juramentó a la fecha no
12 se ha dado respuesta del oficio que se entregó en esa fecha ni verbal ni escrita, les dejo
13 una copia a ver si ustedes nos ayudan en la respuesta en que se puede y en que no
14 (hace lectura del oficio entregado en la fecha del 10 de junio del 2020), hablando con don
15 Edwin nos indicó que una parte del camino tenía código y otra no, ese camino que se
16 menciona es una ruta alterna, ese camino sale de la ruta 30 y regresa a la ruta 30, inicia
17 la entrada en Barrio La Unión de Santa Rosa y en teoría termina en la plaza de El Salto.-
18 Regidora Adilia Reyes C: en estos últimos días he acompañado a la alcaldesa y doña
19 Sonia también, en la rendición de cuentas de las rutas, en la actualización de códigos,
20 cuando usted me habla que esa ruta no tiene código ahí veo ya un problema, de hecho,
21 lo vamos a remitir a la Unidad Gestión Vial para que ellos hagan el estudio, lo que ellos
22 han dicho en esa rendición de cuentas es que el requisito para atender una vía es que
23 tenga código, se ha estado hablando de la nueva directriz que los caminos públicos tiene
24 que tener 14 metros para que se declaren públicos, pero, si el camino no cuenta con los
25 14 metros, pero, si cuenta con código si tiene derecho a hacer atendido, aunque no reúna
26 los requisitos.-----
27 Oswaldo Salas Villalobos, presidente del comité de caminos de Santa Rosa: la confusión
28 que hay don Edwin me dijo que una parte del camino si tiene código, dijeron que iban
29 invertir a presupuestar, que para el 2023 ya se iba a hacer algo más formal, lo que
30 nosotros hicimos fue apilar el material e irlo a regar. -----
31 Regidora Adilia Reyes C: si esto está desde el 2020, para que ponga atención y no se la
32 ha dado respuesta y ¿usted porque espero tanto tiempo? -----
33 Oswaldo Salas Villalobos, presidente del comité de caminos de Santa Rosa: nos habían
34 dicho que en el 2023 ya formalmente nos iban a ayudar, que ya lo iban a presupuestar y
35 uno lo deja y lo deja, esperando que salga algo. -----
36 Regidora Adilia Reyes C: no se puede justificar que no haya respuesta, aunque haya más
37 solicitudes, pero, a veces es buena la presión, la insistencia y no dejar las cosas que se

1 engaveten, ustedes una llamadita por lo menos o nos indican a nosotros al Concejo una
2 nota y nosotros le damos seguimiento, ahora vamos a tomar el acuerdo de remitir la nota
3 a la administración para que ellos la direccionen. -----

4 Wilson Espinoza Cerdas, vicealcalde primero: de parte de la administración las disculpas
5 del caso, porque, tuvimos unos pequeños inconvenientes en el 2020 con respecto a los
6 oficios, creo que ese fue uno de los que se nos quedaron traspapelados, las disculpas
7 del caso por no darle la respuesta en tiempo y en forma, me comprometo a ese oficio
8 brindarle respuesta en el tracto de una semana y dentro de la disponibilidad que
9 tengamos.-----

10 Oswaldo Salas Villalobos, presidente del comité de caminos de Santa Rosa: el otro punto
11 es en la ruta 30, con el famoso tránsito de furgones, está el rotulo y por un tiempo se
12 controla el asunto, pero, estamos otra vez en lo mismo, ahí han salido varias ideas, lo
13 traigo a ustedes a ver en nos pueden ayudar o decir, inventamos poner cámaras, aunque
14 sea para engañar y poner un rotulo y decir que están siendo vigilados por cámara que
15 cumpla con lo establecido, la otra es manejar con el tránsito y la policía que un vecino se
16 parquee con una cámara cuando entre un tráiler y tomarle foto.-----

17 Regidora Adilia Reyes C: también, que el comité de camino pueda organizarse y poner
18 un rotulo en la entrada que diga que está prohibido el paso. -----

19 Oswaldo Salas Villalobos, presidente del comité de caminos de Santa Rosa: si hay, está
20 en la entrada del El Salto y la otra en la entrada, se calmó un poco cuando lo pusimos,
21 pero, ahora siguen pasando igual y hablamos con don Edwin, el trabajo que le hicieron
22 al camino fue muy bueno, pero, ya está bastante deteriorado por el tránsito de vehículos
23 pesados, cuando llame lo que me dijeron que lo que estaba comprometido era un 10-
24 15% del camino, lo que hablamos en Santa Rosa es que tenía que estar un 50%
25 comprometido el camino para hacer algo, el mantenimiento que le dan es solo en las
26 orillas y también a los huecos.-----

27 Wilson Espinoza Cerdas, vicealcalde primero: hay que mejorar los canales de
28 comunicación, ya con la Microempresa esperamos que en una semana vamos a ver si
29 trabajamos los huecos, los tramos que están malos, dice claramente que hay que esperar
30 que sean un 5% que se deteriore, sin embargo, no queremos que se deteriore mucho
31 para ver si le damos mantenimiento, el proceso de mantenimiento se va a hacer como
32 corresponde y con respecto al tránsito de vehículos pesados, si se pusieron rótulos,
33 algunos dicen que son muy pequeños, pero Legislación Nacional y tenemos que aplicar
34 eso, sé que como vecinos han ayudado mucho, sé que han hasta detenido tráiler, que
35 han llamado al tránsito, pero, es lo que nosotros como municipalidad podemos hacer y
36 vamos a arreglar el camino en los tramos que están deteriorados.-----

1 Regidor Juan C. Camacho parecido a lo que decía Wilson, a esa calle se le dio un
2 tratamiento superficial, un convenio MOPT-BID, la municipalidad tiene que darle
3 mantenimiento, la microempresa cuando se hizo, se pensó también en el descuaje de las
4 rondas, pero la microempresa fue creada para dar mantenimiento a todo, la ruta Maleku
5 es de concreto, si se quiebra algo ellos tienen que repararlo, el concreto también, un día
6 dije algo aquí en la Unidad Técnica, ellos tienen que darle el mantenimiento, pero,
7 nosotros tenemos que darles el cemento, los materiales, lógico, que tienen que dárselo,
8 igual, en el tratamiento superficial, creo que a la microempresa le habían dado una
9 tanqueta para transportar asfalto, aparte de eso, ustedes como comité de vecinos peleen
10 antes del puente que son bajadas muy feas, ahí los cabezales frenan y al ser un
11 tratamiento superficial rompen al ser una capa muy delgada, porque al frenar el vehículo
12 pesado arrastra esa capa pequeña, como comité de caminos peleen unos reductores de
13 velocidad, donde hayan cuestas donde ustedes vean que se dañan mucho o en las
14 entradas de esos puentes, es necesario, si el vehículo va a frenar en el puro puente se
15 va a desbaratar, hoy pase y vi cómo están esas vueltas.-----

16 **ACUE No. 002976** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
17 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Walter Cantón L, Hazel Solís R, Digna
18 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
19 trasladar a la administración la solicitud presentada por el comité de camino de Santa
20 Rosa, emitida el 10 de junio de 2020, para que se le brinden la respuesta requerida.
21 APROBADA. -----

22 **ARTÍCULO 03.** La presidenta municipal procede a brindarle el espacio a la Sra. Viviana
23 Álvarez Barquero, Federación de Municipalidades de Upala. -----

24 Sra. Viviana Álvarez Barquero, Federación de Municipalidades de Upala: buenos días
25 señores del Concejo Municipal, tengo que hacer una rendición de cuentas, creo que de
26 aquí a cierto tiempo voy a pedir una audiencia para venir a hablar con ustedes y contarles
27 que estoy haciendo en Upala y que más necesidades tienen, es mi deber como
28 Federación, les había contado que la Federación es un este creado por ley, que agrupa
29 las Municipalidades de Guanacaste y la de Upala ahora, que trabajamos en diferentes
30 actividades en capacitación, seguimiento, proyectos de ley, pero, también tenemos
31 actividades específicas que hacemos con cada municipalidad, en este caso tenemos en
32 la Asamblea Legislativa un proyecto de ley que es la redistribución del impuesto del
33 cemento, vamos a pelear un poco los guanacastecos con ese proyecto, cuando la
34 Federación nació la cementera se llamaba Cementos del Pacífico que era una empresa
35 una empresa del estado, cuando se iba a vender uno de los representantes de la junta
36 directiva de la federación en ese momento habían solicitado a la Universidad de Costa
37 Rica que hiciera un estudio de cuanto era la contaminación que había en esa área y se

1 determinó una contaminación muy alta, trajimos a los diputados del momento para
2 hacerlos saber y que de esa contaminación los guanacastecos teníamos la necesidad de
3 un impuesto y así se crea el impuesto al cemento, el impuesto del 5%, que se reparten
4 entre varias municipalidades, varias provincias Alajuela recibe, Guanacaste y San Jose,
5 resulta que no lograban ponerse de acuerdo con ese impuesto, uno quería más otro
6 quería menos, ese fue un trabajo que le toco a la federación ponerlos de acuerdo en ese
7 momento recibieron partes iguales todas las municipalidades, en el periodo pasado se
8 presentó un proyecto de ley en el cual le paso un 25% al cantón de Abangares, el cantón
9 le tiene que trasladar un 10% al Concejo Municipal de Colorado que es donde está la
10 mayor parte de contaminación y el 75% se divide en las municipalidades, de toda esa
11 división el 4% se le traslada a la federación y el 8,6% la municipalidades que tiene zona
12 marítima terrestre la trasladan a la federación, la historia es que estamos plantando un
13 proyecto de ley en el cual ese dinero va a entrar directo a la parte que le toca a la
14 federación, sin embargo, si ustedes tiene algún proyecto en específico donde quieran
15 trabajar, creo que hay un proyecto de Ley de Patentes que deben hacer recalificación,
16 les ofrecí que con mucho gusto se lo metíamos, es un trabajo que nosotros hacemos,
17 podemos seguir con eso también igual les deje en el oficio las actividades que hemos
18 hecho, teníamos un técnico en gobernanza que termina este año en diciembre, es un
19 técnico que trabajamos para todas las municipalidades desde la UNED con la idea de
20 capacitar al personal, hace mejores conocimientos en los empleados públicos y eso
21 mejora en la administración, era un técnico totalmente gratis, para el próximo técnico que
22 se vaya a dar, incluiremos a Upala, cuando estaba la Ley de Contratación Publica hicimos
23 una capacitación, esa es nuestra razón, tenemos que capacitar al personal para que
24 todos estén bien, en mejores condiciones, tenemos un ingeniero topógrafo que cuando
25 tengan una necesidad especifica ahí lo tenemos, trabaja mucho a Guanacaste, aquí aun
26 no lo han necesitado, asesorías legales y administrativas específicas para ustedes,
27 nosotros coordinamos con ustedes una reunión con la Caja Costarricense de Seguro
28 Social para la ampliación del hospital, la reunión fue en estos términos, lo que necesitan
29 ahora cien millones de colones para hacer el estudio de suelo y los tramites, eso para la
30 caja es poco, pero, es administrativo y lo que hicimos fue coordinar la reunión con el
31 presidente ejecutivo de la Caja, con el director financiero, la señora alcaldesa y con el
32 director del hospital de Upala, hasta ese momento, nosotros le damos seguimiento hasta
33 el final), quedamos en esa reunión que el doctor iba a presentar toda la documentación
34 para que se le fuera trasladado ese dinero y pudiera él pudiera sacar el cartel para poder
35 hacer la siguiente parte, cuando pase ese paso, tenemos que ir al INDER para ellos vayan
36 a hacer la donación del terreno y cuando este el plano creo que el INDER va a donar una
37 parte del dinero para el terreno y la construcción, pero tienen que estar los planos, la gran

1 capacitación de la Ley Marco de Empleo Público que es la tristeza de todos los
2 empleados públicos, al estar esa ley teníamos que implementarla, trabajamos también
3 con Upala, estuvieron presentes los empleados municipales, el señor vicealcalde y
4 también dimos los insumos para que el Concejo Municipal pudiera declararlo exclusivos
5 y excluyentes a la Municipalidad de Upala, trabajamos con las mesas de seguridad en
6 temas preventivos, vamos a mejorarlo, ustedes tienen un agravante que tienen un
7 frontera muy grande, en esa reunión coordinamos con el señor vicealcalde y con el
8 director de policías de fronteras, ustedes tienen que tener un trato especial, esa condición
9 la tienen ustedes y el cantón de La Cruz, de hecho tenemos un gira programada con
10 ustedes, el señor ministro, el director de planificación, no sé si ustedes nos van a cambiar
11 la fecha con esa ola de violencia que hay a nivel país, tenemos preparadas unas giras a
12 nivel de Guanacaste y nos la han ido cancelando y tienen toda la razón, hay un estado
13 de emergencia que hay que resolver, esto es un trabajo que no le toca a la federación,
14 pero, hay que hacerlo, no sé si han visto como llegan correos de la federación diciéndoles
15 reforma para que intervengan caminos de menos 14 metros de vía, toda la comunicación
16 se la estamos pasando, aunque esa no es la función de la federación, la institución que
17 debería estar en esto no lo está haciendo por alguna razón y la comunicación hay que
18 pasarla a la administración y al Concejo para que los dos estén informados, también le
19 mandamos hace poco que en el presupuesto extraordinario habían incluido mal el
20 presupuesto de la 8114 y habían que presupuestar el monto extra, mandamos un oficio
21 para saber cuáles son las necesidades más apremiantes que tienen con el Ministerio de
22 Obras Públicas y Transportes, enviar la información para el desembolso de le 8114, como
23 tuvieron el problema del jaqueo se tuvo que enviar nuevamente la información, por ahora
24 eso sería, si ustedes tienen una necesidad, vamos a trabajar con ustedes el tema de
25 turismo y tomarlos como ejemplo en otras partes, están haciendo un trabajo
26 administrativamente en turismo, coordinando, trabajando, cualquier interés o necesidad
27 que tengan hasta legal estamos para servirles, nada, nos dicen y aquí estaremos y si
28 tenemos que estar virtualmente, también lo haremos.-----

29 Nota: la presidenta municipal brinda receso de 10:38 am- 11:03 am.-----

30 **CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----

31 **ARTICULO 01.** Lic. Christian Callejas; Asesor Legal Concejo Municipal: indica que no
32 encontró vicios a la hora de revisar Reglamento de Organización y Funcionamiento del
33 Comité de Deportes y Recreación de Upala, recomendando que puede ser aprobado por el
34 Concejo Municipal. -----

35 **ACUE No. 002967** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
36 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Walter Cantón L, Hazel Solís R, Digna
37 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN

1 aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Deportes y
2 Recreación de Upala en base al criterio legal emitido por el Asesor Legal del Concejo
3 Municipal, se remite a la administración para su debido proceso. APROBADO EN FIRME.

4 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

5 **ARTICULO 1.** Se recibe expediente de la ADI de Bijagua, dirigido al Concejo Municipal,
6 asunto: licencias temporales para actividades de “eventos taurinos, baile, cabalgata,
7 bares, ventas de comida, tiliches y carruseles”. -----

8 **ACUE No. 002965** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
9 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Walter Cantón L, Hazel Solís R, Digna Espinoza R,
10 Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN autorizar la realización
11 de EVENTOS TAURINOS, BAILE, CABALGATA, BARES, VENTAS DE COMIDA, TILICHES Y
12 CARRUCELES a la Asociación de Desarrollo Integral de Bijagua, Upala, para la fecha del 28 abril
13 al 01 de mayo de 2023, en el Saló Comunal de Bijagua, Upala. -----

14 Se autoriza a la Administración Tributaria para que se otorgue permiso para llevar a cabo
15 actividades en Bijagua, Upala específicamente en el salón comunal, por parte de la
16 Asociación de Desarrollo Integral Bijagua, Upala, así mismo las respectivas licencias de
17 bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y
18 lugares establecidos para esas actividades. -----

19 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
20 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral Bijagua, Upala, donde mediante
21 acuerdo tomado por dicha asociación, solicita permiso para la realización de EVENTOS
22 TAURINOS, BAILE, CABALGATA, BARES, VENTAS DE COMIDA, TILICHES Y
23 CARRUCELES en la fecha del 23 abril al 01 de mayo de 2023 y las respectivas licencias
24 temporales de licores para explotarlas en la actividad.-----

25 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento de que se de en
26 la aprobación de ese permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal
27 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho funcionario, en donde se indica
28 que cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME. -----

29 **ARTICULO 2.** Se recibe OFICIO NUM.CCDDR.UPA-JD-0038-2023, asunto: solicitud de
30 creación de un usuario en la Plataforma de SICOP, en base al criterio emitido por la
31 Contraloría General de la Republica OFICIO 04998. -----

32 **ACUE No. 002968** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
33 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Walter Cantón L, Hazel Solís R, Digna
34 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
35 solicitar a la administración municipal la creación de un usuario en la plataforma del
36 SICOP al Comité de Deportes y Recreación de Upala, para efecto de poder realizar sus
37 compras a través de SICOP. APROBADO EN FIRME con dispensa del trámite de

1 comisión. -----

2 **ARTICULO 3.** Se reciben orden de compra N°6121-06, de proveeduría municipal.-----

3 **ACUE No. 002969** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
4 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Walter Cantón L, Hazel Solís R, Digna
5 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
6 autorizar el pago de la orden de compra N°6121-06ª favor de TODO EN FRENOS Y
7 CLUTCH DOS MIL UNO SOCIEDAD ANONIMA, correspondiente a la Licitación
8 Abreviada 2022LA-000031-0021500001, para un subtotal de ¢3 405 350,00.
9 APROBADO EN FIRME. -----

10 **ARTICULO 4.** Se recibe orden de compra N°55, proveeduría municipal.-----

11 **ACUE No. 002970** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
12 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Walter Cantón L, Hazel Solís R, Digna
13 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
14 autorizar el pago de la orden de compra N°55 favor de CONSTRUCTORA Y
15 CONSULTORA MAKOMA S.A, correspondiente a la Licitación Abreviada 2022LA-
16 000032-0021500001, para un subtotal de ¢ 639 000. APROBADO EN FIRME. -----

17 **ARTICULO 5.** De Lic. Orlando Romero Santana, Asesor Supervisor Circuito 01, asunto:
18 solicita reelección de Junta de Educación de la Escuela Nazareth y nombramiento de uno
19 de sus miembros. Adjunta toda la documentación pertinente. -----

20 **ACUE No. 002971** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
21 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Walter Cantón L, Hazel Solís R, Digna
22 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
23 aprobar la solicitud de nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de la
24 Escuela Nazaret para el jueves 27 de abril, a partir de las 9:15 am en la sala de sesiones.
25 APROBADO EN FIRME. -----

26 **ARTICULO 6.** De Lic. Evelio Parra Alvarado, Asesor Supervisor Circuito 03, asunto: envía
27 subsane en nombramiento de Junta de Educación de Escuela El Delirio y que por error
28 no incluyeron a uno de sus miembros en la terna. El miembro es Roxana García Uriarte,
29 cedula: 305240495. Se envía la nómina correcta incluyendo al miembro que faltaba. ----

30 **ACUE No. 002972** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
31 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Walter Cantón L, Hazel Solís R, Digna
32 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
33 aprobar el nombramiento y juramentación de la Sra. Roxana García Uriarte, cedula:
34 305420495, de la junta de educación de la escuela El Delirio. APROBADO EN FIRME. -

35 **ARTICULO 7.** Oficio FMG-117-2023 de FEMUGUA, Guiselle Sánchez Segura, asunto:
36 informan que acogieron la moción presentada por la Alcaldesa de Upala, que solicita
37 audiencia a COSEVI, para solicitar de que se incluya a Upala como centro de educación

1 vial del territorio norte-norte en donde se les capacite y se les extienda la licencia.
2 FEMUGUA envió solicitud a COSEVI. -----

3 Nota: se conoce.-----

4 **ARTICULO 8.** Oficio FMG-108-2023 de FEMUGUA. Guiselle Sánchez Segura, asunto:
5 se refiere al oficio que FEMUGUA remitió al sr. Ministro de Ambiente y Energía.
6 Atendiendo la solicitud de la Alcaldesa de Upala MSc. Aura Yamileth López Obregón
7 quien solicito a la Federación solicitara al Ministro de Ambiente la colaboración con el
8 permiso para la construcción de la nueva escuela Rafael Angel Sánchez A, en México de
9 Upala, esto por estar esta escuela en la línea fronteriza. Solicitan audiencia a este
10 Ministro para tratar el asunto. -----

11 Nota: se conoce.-----

12 **ARTICULO 9.** Oficio FMG-105-2023 de FEMUGUA, Guiselle Sánchez Segura, asunto:
13 dirigido a Paola Bogantes Zamora, Ministra del MICIT, solicitan audiencia para exponer y
14 explicar los problemas de conectividad que tiene el cantón de Upala. -----

15 Nota: se conoce. -----

16 **ARTICULO 10.** Oficio FMG-119-2023, Guiselle Sánchez Segura, asunto: informan que
17 acogieron moción presentada por la Alcaldesa de Upala, quien solicita audiencia con el
18 sr. Luis Amador Jiménez, Ministro del MOPT. Esto para solicitar una estación fija de
19 revisión vehicular para Upala, Guatuso y Los Chiles, lo cual tendría capacidad para los
20 cantones del territorio norte-norte. -----

21 Nota: se conoce.-- -----

22 **ARTICULO 11.** Oficio FMG-114-2023, Guiselle Sánchez Segura, asunto: envían a los
23 señores y señoras diputadas y al Presidente de la Republica, quienes ante tanta
24 inseguridad ciudadana reflejada en el fuerte aumento de asesinatos en el primer trimestre
25 del 2023. Solicitan se declare en “Emergencia Nacional”.-----

26 Nota: se conoce.-----

27 **ARTICULO 12.** Oficio FMG-110-2023, Guiselle Sánchez Segura, asunto: informan a
28 todas las municipalidades afiliadas a FEMUGUA para efecto de denuncias anónimas se
29 hagan al número 1176. -----

30 Nota: se conoce.-----

31 **ARTICULO 13.** Oficio FMG-111-2023, Guiselle Sánchez Segura, asunto: FEMUGUA
32 solicita al Ministerio de Justicia y Paz informar a las autoridades judiciales en cada cantón
33 de Guanacaste y Upala sobre las personas privadas de libertad y que portan una
34 “Tobillera”, esta como una medida para identificar a los sujetos en cuestión. -----

35 Nota: se conoce. -----

36 **ARTICULO 14.** Oficio FMG-107-2023, Guiselle Sánchez Segura, asunto: FEMUGUA
37 solicita al sr. Osvaldo Atavía, Presidente Ejecutivo del INDER, audiencia con el fin de

1 discutir los temas del desarrollo económico en el cantón de Upala. -----

2 Aura Yamileth López O, Alcaldesa Municipal: invitarlos para el de mayo a las 10:30 am a
3 una reunión a San Jose. -----

4 Nota: se conoce. -----

5 **ARTICULO 15.** De Lic. Paul Salgado, Psicólogo Risoterapeuta, asunto: informa del Día
6 Mundial de la Risa en vivo, 07 de mayo 2023. Monologo Risoterapia en vivo para todo
7 público. -----

8 Nota: se conoce.-----

9 **ARTICULO 16.** De Gabriel Ugalde Rodríguez, MIDEPLAN, asunto: comparte
10 publicaciones Oficiales de la Ley 10.310 Reforma al art. 10c del Código Municipal, Ley
11 7794, Ley 10 328, reforma al art de la Ley 8261 de la Persona Joven, para que se
12 involucren en los Concejos Municipales. -----

13 Nota: se conoce.-----

14 **ACUE No. 002973** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
15 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Walter Cantón L, Hazel Solís R, Digna
16 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
17 remitirlo a comisión permanente y ser remitida al asesor legal. APROBADO. -----

18 **ARTICULO 17.** De Ministerio de Hacienda, asunto: Circular MH-DCoP-CIR-0029-2023
19 Informa sobre los lineamientos para la elaboración de normativa para la ejecución
20 eficiente de la política de Compras Públicas estratégicas. -----

21 **ACUE No. 002974** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
22 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Walter Cantón L, Hazel Solís R, Digna
23 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
24 remitirlo a comisión permanente y ser remitida al asesor legal. APROBADO. -----

25 **ARTICULO 18.** De Ministerio de Hacienda, asunto: Circular MH-DCoP-CIR-0027-2023,
26 Mejoras en el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP. -----

27 Nota: se conoce. -----

28 **ARTICULO19.** De Andrés Romero, Ministro del Ministerio de trabajo y Seguridad Social,
29 asunto: Hace referencia al oficio MTSS-DMT-OF-1481-2021/IMAS-PE-1280-2022.
30 Enviado a las instituciones públicas y acerca de sumas giradas de más a funcionarios.
31 Solicitan a las alcaldías las acciones realizadas para recuperar esos dineros. -----

32 **ACUE No. 002975** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
33 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Walter Cantón L, Hazel Solís R, Digna
34 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
35 remitirlo a comisión permanente y ser remitida al asesor legal. APROBADO. -----

36 **ARTICULO 20.** De Marlon Chaves, Ópticas Vista, asunto: dirige información a la
37 Alcaldesa y ofrece sus servicios de óptica al personal de la Municipalidad. -----

1 Nota: se conoce. -----

2 **ARTICULO 21.** Lic. Evelio Parra Alvarado, Asesor Supervisión Circuito 03, asunto:
3 envían terna para nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del Liceo Villa
4 Nueva de San Jose de Upala. Solicitan reelección de uno de sus miembros por renuncia
5 de la Sra. Dania Castillo Chevez, cedula: 207070006. No envía la carta de renuncia del
6 miembro que se fue.-----

7 **ACUE No. 002976** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
8 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Walter Cantón L, Hazel Solís R, Digna
9 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
10 se informe al Supervisor sr. Evelio Parra Alvarado que subsane con los documentos
11 faltantes, como lo es la carta de renuncia del miembro saliente. APROBADO EN FIRME.

12 **ARTICULO 22.** Lic. Johanna Hernández Rodríguez, asunto: solicita nombramiento y
13 juramentación de miembro de Junta de Educación por renuncia de uno de sus miembros.
14 Renuncia: Mayela Chacón Madrigal, ced. 502170280 y miembro que sustituirá es
15 Marianela Padilla Chavarría, cedula. 109720968, adjuntan carta de renuncia del miembro
16 que se fue.-----

17 **ACUE No. 002977** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
18 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Walter Cantón L, Hazel Solís R, Digna
19 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
20 aprobar el nombramiento y juramentación de la Sra. Marianela Padilla Chavarría, cedula.
21 109720968 para el próximo jueves 27 de abril, a partir de las 9:15 am. APROBADO EN
22 FIRME. -----

23 **ARTICULO 23.** De Guiselle Hernández Aguilar, Asamblea Legislativa, asunto: Consulta
24 Expediente 23 576. -----

25 Nota: ya fue remitido al Asesor Legal. -----

26 **ARTICULO 24.** De Guiselle Hernández Aguilar, Asamblea Legislativa, asunto: Consulta
27 Expediente 23 562. -----

28 Nota: ya fue remitido al Asesor Legal. -----

29 **ARTICULO 25.** Del Concejo Municipal de Tibás, asunto: envían acuerdo municipal donde
30 expresan su voto al Concejo Municipal de Grecia en la iniciativa de oponerse a la
31 actuación de la CCSS en la paralización de las obras. -----

32 Nota: se conoce. -----

33 **ARTICULO 26.** Del Concejo Municipal de Pérez Zeledón TRA-0118-23-SCM, asunto:
34 envían acuerdo de oposición a la incorporación de Costa Rica al Bloque Alianza del
35 Pacífico. -----

36 Nota: se conoce.-----

37 **ARTICULO 27.** De Krisia Montoya Calderón, Asamblea Legislativa, asunto: Consulta al

1 Expediente 22 934.-----

2 Nota: ya fue remitido al Asesor Legal.-----

3 **ARTICULO 28.** De William Arguedas Villalobos, ADI Aguas Claras, asunto: solicitan
4 aprobación de fechas del 15 al 18 de setiembre para festejos populares. -----

5 **ACUE No. 002978** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
6 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Walter Cantón L, Hazel Solís R, Digna
7 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
8 aprobar las fechas solicitadas por la ADI de Aguas Claras para los días del 15 al 18 de
9 setiembre de 2023.-----

10 Lo anterior para que se realicen los tramites que la actividad requiere y la presentación
11 de los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del
12 respectivo permiso. APROBADO. -----

13 **CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS.** -----

14 **ARTICULO 1.** Regidor Juan C. Camacho: es una solicitud que hacen los vecinos de Las
15 Flores, Bijagua, indican que están organizados y recogieron para utilizarlo para bombear
16 el camino, aprovechando que se está en verano, no cuentan con los recursos para
17 realizar el alcantarillado y para la compra de lastre. -----

18 Aura Yamileth López O, alcaldesa municipal: agradecerles a los vecinos que se
19 organizaron y como lo he dicho en otras sesiones, con el poco humano, maquinaria que
20 tenemos, las contrataciones ya están establecidas y no es para esa ruta, ayer escuche
21 un audio de un vecino de las Armenias molesto porque una señora gano un recurso de
22 amparo sobre una ruta que no tenía la conformación, la Sala IV nos unos da unos meses
23 para determinar cuánto es el avance y el camino está en tierra ya se hizo la conformación,
24 lo que les quiero decir es que la gente habla sin conocimiento, en este caso la ruta 100
25 es nuestra prioridad, se encuentra en tierra, me duele decirles que este momento esa es
26 la prioridad, la maquinaria está sacando material de la Chepa, no solo la ruta 100 es
27 importante para nosotros, en eso he sido clara, es todo el territorio, en este año no se va
28 a poder intervenir, tenemos que acatar la directriz de la Sala IV, defería ahí hay una falla.-

29 Regidor Juan C. Camacho: ellos dijeron que, si no se podía, entonces, que se llevara un
30 técnico y les indicara cuales eran las partes más críticas ver si se puede comprar un par
31 vagonetas y arreglar esas partes. -----

32 Aura Yamileth López O, alcaldesa municipal: la inspección se puede hacer, nosotros
33 estamos atendiendo la ruta 100, porque hay que darle informe a la Sala IV del avance y
34 más que ya casi se acaba el verano. -----

35 **ARTICULO2.** Regidor Juan C. Camacho: el otro asunto es, que estaba viendo los
36 correos de la secretaria del Concejo sobre equipos que se dañan, que no se compran,

1 ver como se le soluciona al Concejo la compra de equipo, hace un tiempo se cambió una
2 computadora, pero era una usada, me acuerdo, no sé si los demás compañeros podían
3 presionar, si nos van a seguir mandando cosas de segunda, ver si al Concejo se le asigne
4 presupuesto y así, poder comprar lo que se ocupa.-----

5 Aura Yamileth López O, alcaldesa municipal: no sé si usted ha visto que hay una
6 computadora nueva y de las últimas digital, ¿no sé a qué computadora se refiere?,
7 quisiera aclararles que habían aprobado creo que seis millones de colones para equipo, la
8 empresa ya consiguió la tarjeta y esa es la que está trabajando y hay una garantía. -----

9 Regidor Juan C. Camacho: lo que había pedido de último había sido una impresora. ----

10 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

11 **ARTICULO 1.** Aura Yamileth López O, Alcaldesa Municipal: presenta oficio MU-ALM-
12 OFIC-432-2023, asunto: Modificación Presupuestaria 06-2023. Justificación
13 Presupuestaria Modificación 06-2023. Respaldo Legal. Plan Operativo Ajustado. Acuerdo
14 JVC-04-03-2023 Junta Vial Cantonal. Acuerdo JVC-01-04-2023 Junta Vial Cantonal. ---

15 Alberto Villalobos Méndez, Hacienda Municipal: realiza la presentación de forma virtual.

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

JUSTIFICACION

Esta modificación presupuestaria es la numero 06-2023, por un monto total de **¢126 444 184.83** (Ciento veintiseis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro colones con ochenta y tres centimos).

Los ajustes de contenido economico que comprende esta modificacion es para realizar suplencias, jornales, servicios telematicos, elaboracion de planos para puestas en la UTGV.

PROGRAMA I

Se incluye en este programa, los gastos relacionados con remuneraciones en las siguientes áreas o servicios:

- **Administración general.**
- **Registro de deuda, fondos y transferencias.**

REMUNERACIONES:

En esta partida se incluye ¢4 millones para el pago de suplencias mas las cuentas relacionadas a cargas sociales y decimo tercer mes, por las incapacidades a titulares.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se transfieren ¢5.300.000,00 (Cinco millones trescientos mil colones exactos), a las siguientes entidades:

Entidad	Destino	Monto
A.D.I. de Santa Cecilia	Mejoras Infraestructura Conunal OS-MS	1 000 000.00
A.D.I. de Colonia Libertad	Mejoras Capilla Velacion y Pto Fuerza Publica OS-MS	1 500 000.00
A.D.I. de Colonia Puntarenas	Parque Infantil en comunidad de San Martin	600 000.00
A.D.I. de Villa Nueva	Relleno de plaza de deportes	1 000 000.00
A.D.I. de El Salto Bijagua Upala	Construccion de Camerinos en plaza de deportes	1 000 000.00
A.D.I. de El Delirio	Productos agriculas para reactivacion economica	200 000.00
TOTAL		5 300 000.00

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos necesarios para operar y brindar la prestación de los siguientes servicios:

- **Aseo de vías y sitios públicos**
- **Acueductos**
- **Servicios Sociales y Complementarios**
- **Desarrollo Urbano**

REMUNERACIONES:

En esta partida se incluye ¢1.1 millones por suplencias en el servicio de aseo de vías y sitios públicos, ¢500 mil para jornales ocasionales en servicio de acueductos y ¢500 mil para tiempo extraordinario en el servicio sociales y complementarios y las cuentas relacionadas con cargas sociales y decimo tercer mes.

- 1
- 2 -----
- 3 -----
- 4 -----
- 5 -----
- 6 -----

SERVICIOS:

En esta partida se presupuestan ¢7,9 millones en Servicio de telecomunicaciones y ¢3 millones para Servicios médicos y de laboratorio en el servicio de Acueductos, la suma de ¢1,25 Millones en Mantenimiento y reparación de equipo de transporte en el servicio de Desarrollo Urbano.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se transfieren y ¢250 mil en Repuestos y accesorios en el servicio de Desarrollo y ¢50 mil en Servicios Sociales y Complementarios.

BIENES DURADEROS:

En esta partida se presupuestan ¢2 Millones y ¢900 mil en la adquisición de Equipo y programas de cómputo de los servicios de Acueductos y Servicios Sociales y Complementarios, respectivamente y ¢500 mil en compra de Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo para Servicios Sociales y Complementarios.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

En esta partida se presupuestan 1,8 millones por Prestaciones legales en el servicio de Acueductos.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para el desarrollo de los siguientes proyectos:

- **Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.**
- **Construcción de Sistemas de drenaje en Canton**

SERVICIOS:

En esta partida se incluyen recursos por ¢6.5, ¢25 y ¢7 millones en las siguientes cuentas de Servicio de telecomunicaciones, Servicios de ingeniería y Seguros respectivamente en la UTGV

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluyen ¢49.6 millones a la cuenta de "Materiales y productos minerales y asfálticos" en la Construcción de Sistemas de drenaje, de mantenimiento vial.

Construcción de Sistemas de drenaje

En esta modificación tanto el origen como el destino de los recursos planteados, cumplen con las normas técnicas de presupuestos públicos (NTPP)

Se expide en Upala el 19 de abril del año dos mil veintitres.

MUNICIPALIDAD DE UPAL MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

3 de 11

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 06-2023

DETALLE POR CUENTAS

Codigo	NVL	Proyecto	Disponibles	Modificacion 03-2023 (-/+)	Nuevo Saldo
5.01.01	M	ADMINISTRACIÓN GENERAL	133 782 969.11	3 600 000.00	137 382 969.11
5.01.01.00.01.05	A	Suplencias	7 232 445.70	4 000 000.00	11 232 445.70
5.01.01.00.02.05	A	Dietas	36 079 447.29	-1 520 133.33	34 559 313.96
5.01.01.00.03.03	A	Decimotercer mes	30 172 271.53	333 333.33	30 505 604.86
5.01.01.00.04.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro So	28 311 304.35	370 000.00	28 681 304.35
5.01.01.00.04.05	A	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 530 340.77	20 000.00	1 550 340.77
5.01.01.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Segu	16 684 092.49	216 800.00	16 900 892.49
5.01.01.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9 134 561.20	120 000.00	9 254 561.20
5.01.01.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4 638 505.78	60 000.00	4 698 505.78
5.01.04	M	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	0.00	5 300 000.00	5 300 000.00
5.01.04.06.04.01.04	A	A.D.I. de El Delirio	0.00	200 000.00	200 000.00
5.01.04.06.04.01.15	A	A.D.I. de Colonia Puntarenas	0.00	600 000.00	600 000.00
5.01.04.06.04.01.41	A	A.D.I. de Colonia Libertad	0.00	1 500 000.00	1 500 000.00
5.01.04.06.04.01.48	A	A.D.I. de Villa Nueva	0.00	1 000 000.00	1 000 000.00
5.01.04.06.04.01.65	A	A.D.I. de El Salto Bijagua Upala	0.00	1 000 000.00	1 000 000.00
5.01.04.06.04.01.73	A	A.D.I. de Santa Cecilia	0.00	1 000 000.00	1 000 000.00
5.02.01	M	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	16 430 465.92	0.00	16 430 465.92
5.02.01.00.01.05	A	Suplencias	199 632.27	1 100 000.00	1 299 632.27
5.02.01.00.03.03	A	Decimotercer mes	4 564 340.99	91 666.67	4 656 007.66
5.02.01.00.04.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro So	4 270 883.19	103 620.00	4 374 503.19
5.02.01.00.04.05	A	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	230 858.55	5 500.00	236 358.55
5.02.01.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Segu	2 517 127.34	53 350.00	2 570 477.34
5.02.01.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 376 851.03	21 450.00	1 398 301.03
5.02.01.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	700 875.93	33 000.00	733 875.93
5.02.01.05.02.02	A	Vías de comunicación terrestre	2 569 896.62	-1 408 586.67	1 161 309.95

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 06-2023
DETALLE POR CUENTAS

Codigo	NVL	Proyecto	Disponibles	Modificacion 03-2023 (-/+)	Nuevo Saldo
5.02.06	M	ACUEDUCTOS	23 327 076.71	18 787 790.83	42 114 867.54
5.02.06.00.01.02	A	Jornales	931 581.59	500 000.00	1 431 581.59
5.02.06.00.02.04	A	Compensación de vacaciones	0.00	600 000.00	600 000.00
5.02.06.00.03.03	A	Decimotercer mes	6 193 268.50	191 666.67	6 384 935.17
5.02.06.00.04.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro So	5 894 427.39	46 250.00	5 940 677.39
5.02.06.00.04.05	A	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	318 617.69	2 500.00	321 117.69
5.02.06.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Segu	3 471 828.50	27 100.00	3 498 928.50
5.02.06.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 906 493.41	15 000.00	1 921 493.41
5.02.06.01.02.04	A	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	961 065.86	7 500.00	968 565.86
5.02.06.01.04.01	A	Servicio de telecomunicaciones	39 793.77	7 947 774.16	7 987 567.93
5.02.06.05.01.05	A	Servicios médicos y de laboratorio	2 260 000.00	3 000 000.00	5 260 000.00
5.02.06.05.01.05	A	Equipo y programas de cómputo	1 000 000.00	2 000 000.00	3 000 000.00
5.02.06.06.03.01	A	Prestaciones legales	0.00	4 800 000.00	4 800 000.00
5.02.06.09.02.01	A	Sumas libres sin asignación presupuestaria	100 000.00	-100 000.00	0.00
5.02.06.09.02.02	A	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	250 000.00	-250 000.00	0.00
5.02.10	M	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	8 900 000.00	-3 600 000.00	5 300 000.00
5.02.10.00.01.02	A	Jornales	2 000 000.00	-500 000.00	1 500 000.00
5.02.10.00.02.01	A	Tiempo extraordinario	0.00	500 000.00	500 000.00
5.02.10.02.99.04	A	Textiles y vestuario	1 000 000.00	-500 000.00	500 000.00
5.02.10.02.99.06	A	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 200 000.00	-50 000.00	1 150 000.00
5.02.10.02.99.07	A	Útiles y materiales de cocina y comedor	100 000.00	50 000.00	150 000.00
5.02.10.05.01.07	A	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 000 000.00	500 000.00	1 500 000.00
5.02.10.09.02.01	A	Sumas libres sin asignación presupuestaria	3 600 000.00	-3 600 000.00	0.00

1

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 06-2023
DETALLE POR CUENTAS

Codigo	NVL	Proyecto	Disponibles	Modificacion 03-2023 (-/+)	Nuevo Saldo
5.02.26	M	DESARROLLO URBANO	9 566 800.00	0.00	9 566 800.00
5.02.26.01.03.02	A	Publicidad y propaganda	400 000.00	-400 000.00	0.00
5.02.26.01.03.03	A	Impresión, encuadernación y otros	300 000.00	-300 000.00	0.00
5.02.26.01.04.05	A	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	3 600 000.00	-1 100 000.00	2 500 000.00
5.02.26.01.05.01	A	Transporte dentro del país	100 000.00	-100 000.00	0.00
5.02.26.01.05.02	A	Viáticos dentro del país	250 000.00	-150 000.00	100 000.00
5.02.26.01.08.05	A	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	279 000.00	1 250 000.00	1 529 000.00
5.02.26.02.04.02	A	Repuestos y accesorios	437 800.00	500 000.00	937 800.00
5.02.26.05.01.04	A	Equipo y mobiliario de oficina	600 000.00	-600 000.00	0.00
5.02.26.05.01.05	A	Equipo y programas de cómputo	3 600 000.00	900 000.00	4 500 000.00
5.03.01.01	M	MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	25 000 000.00	-5 300 000.00	19 700 000.00
5.03.01.01.01.03.02	A	Publicidad y propaganda	10 000 000.00	-2 800 000.00	7 200 000.00
5.03.01.01.01.04.04	A	Servicios en ciencias económicas y sociales	15 000 000.00	-2 500 000.00	12 500 000.00
5.03.02.01	M	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	52 375 075.39	25 000 000.00	77 375 075.39
5.03.02.01.01.02.04	A	Servicio de telecomunicaciones	944 758.87	6 500 000.00	7 444 758.87
5.03.02.01.01.04.03	A	Servicios de ingeniería	10 750 000.00	25 000 000.00	35 750 000.00
5.03.02.01.01.06.01	A	Seguros	4 680 316.52	7 000 000.00	11 680 316.52
5.03.02.01.09.02.02	A	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	36 000 000.00	-13 500 000.00	22 500 000.00
5.03.02.02	M	Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón	231 172 139.41	-48 000 000.00	183 172 139.41
5.03.02.02.05.02.02	A	Vías de comunicación terrestre	231 172 139.41	-48 000 000.00	183 172 139.41
5.03.02.06	M	Construcción de Sistemas de drenaje	26 322 326.00	49 677 674.00	76 000 000.00
5.03.02.06.02.03.02	A	Materiales y productos minerales y asfálticos	26 322 326.00	49 677 674.00	76 000 000.00

2

3

4

5

MUNICIPALIDAD DE UPALA MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

6 de 11

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 06-2023

DETALLE POR CUENTAS

Codigo	NVL	Proyecto	Disponibles	Modificacion 03-2023 (-/+)	Nuevo Saldo
5.03.02.07	M	Construccion de accesos, rampas y Aceras	36 000 000.00	-26 677 674.00	9 322 326.00
5.03.02.07.05.02.02	A	Vías de comunicación terrestre	36 000 000.00	-26 677 674.00	9 322 326.00
5.03.05.01	M	Proyecto de Mejoras en el Acueducto Municipal	45 000 000.00	-18 787 790.83	26 212 209.17
5.03.05.01.05.02.01	A	Edificios	45 000 000.00	-18 787 790.83	26 212 209.17
TOTAL			607 876 852.54	0.00	607 876 852.54

1

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 06-2023
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Código	Nombre	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	REMUNERACIONES	3 600 000.00	2 798 603.34	0.00	6 398 603.34
1	SERVICIOS	0.00	10 147 774.16	0.00	10 147 774.16
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	33 200 000.00	33 200 000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	49 677 674.00	49 677 674.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	1 391 413.33	-93 465 464.83	-92 074 051.50
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 300 000.00	4 800 000.00	0.00	10 100 000.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	-3 950 000.00	-13 500 000.00	-17 450 000.00
- TOTALES -		8 900 000.00	15 187 790.83	-24 087 790.83	0.00

Elaborado por: Alberto Villalobos Méndez
Fecha: 19-04-2023

2

3

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

8 de 11

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 06-2023
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO

Cgo	NVL	NOMBRE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1	M	GASTOS CORRIENTES	8 900 000.00	17 746 377.50	82 877 674.00	109 524 051.50
1.1	M	GASTOS DE CONSUMO	3 600 000.00	12 946 377.50	82 877 674.00	99 424 051.50
1.1.1	M	REMUNERACIONES	3 600 000.00	2 798 603.34	0.00	6 398 603.34
1.1.1.1	A	Sueldos y salarios	2 813 200.00	2 483 333.34	0.00	5 296 533.34
1.1.1.2	A	Contribuciones sociales	786 800.00	315 270.00	0.00	1 102 070.00
1.1.2	M	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	10 147 774.16	82 877 674.00	93 025 448.16
1.3	M	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 300 000.00	4 800 000.00	0.00	10 100 000.00
1.3.2	A	Transferencias corrientes al Sector Privado	5 300 000.00	4 800 000.00	0.00	10 100 000.00
2	M	GASTOS DE CAPITAL	0.00	1 391 413.33	93 465 464.83	92 074 051.50
2.1	M	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	1 408 586.67	93 465 464.83	94 874 051.50
2.1.1	A	Edificaciones	0.00	0.00	18 787 790.83	18 787 790.83
2.1.2	A	Vías de comunicación	0.00	1 408 586.67	74 677 674.00	76 086 260.67
2.2	M	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	2 800 000.00	0.00	2 800 000.00
2.2.1	A	Maquinaria y equipo	0.00	2 800 000.00	0.00	2 800 000.00
4	M	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	3 950 000.00	13 500 000.00	17 450 000.00
G	G	- TOTAL -	8 900 000.00	15 187 790.83	24 087 790.83	0.00

4

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 06-2023

ANEXO 6

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PARTIDAS	REBAJO	AUMENTO	TOTAL
0 REMUNERACIONES	-2 020 133.33	8 418 736.67	6 398 603.34
1 SERVICIOS	-10 950 000.00	54 297 774.16	43 347 774.16
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-550 000.00	50 227 674.00	49 677 674.00
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
5 BIENES DURADEROS	-95 474 051.50	3 400 000.00	-92 074 051.50
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	10 100 000.00	10 100 000.00
8 AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00
9 CUENTAS ESPECIALES	-17 450 000.00	0.00	-17 450 000.00
TOTAL	-126 444 184.83	126 444 184.83	0.00

1

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

10 de 11

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2023
CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

Codigo según clasificador del Gasto	Obj G	INGRESO	MONTO	cri	Progra- ma	Act/ Serv/ Grupo	Pro- yecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	Aplicación Clasificación Económica		
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras
5.01.01.0.1	5.01.01.0	ADMINISTRACIÓN GENERAL REMUNERACIONES SERVICIOS	5 120 133.33 1 520 133.33 3 600 000.00	2	01	01	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL REMUNERACIONES	5 120 133.33 5 120 133.33	5 120 133.33		
5.02.01.5	5.02.01.0	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS BIENES DURADEROS	1 408 586.67 1 408 586.67	2	02	02	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS REMUNERACIONES	1 408 586.67 1 408 586.67	1 408 586.67		
5.02.06.9	5.02.06.0	ACUEDUCTOS CUENTAS ESPECIALES	350 000.00 350 000.00	2	02	02	06	ACUEDUCTOS REMUNERACIONES	350 000.00 350 000.00	350 000.00		
5.02.10.0.2.9	5.01.01.1 5.02.10.0.2.5	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS REMUNERACIONES MATERIALES Y SUMINISTROS CUENTAS ESPECIALES	4 650 000.00 500 000.00 550 000.00 3 600 000.00	2	01	01	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL SERVICIOS	3 600 000.00 3 600 000.00	3 600 000.00		
								SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS REMUNERACIONES MATERIALES Y SUMINISTROS BIENES DURADEROS Sub- Total	1 050 000.00 500 000.00 50 000.00 500 000.00 4 650 000.00	500 000.00 50 000.00	500 000.00	
5.02.26.1.5	5.02.26.1.2.5	DESARROLLO URBANO SERVICIOS BIENES DURADEROS	2 850 000.00 2 050 000.00 800 000.00	2	02	02	26	DESARROLLO URBANO SERVICIOS MATERIALES Y SUMINISTROS BIENES DURADEROS	2 850 000.00 1 250 000.00 500 000.00 900 000.00	1 250 000.00 500 000.00	900 000.00	
5.03.01.01.1	5.01.04.8	MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SERVICIOS	5 300 000.00 5 300 000.00	2	01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 300 000.00 5 300 000.00			5 300 000.00
5.03.02.01.9	5.03.02.01.1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal CUENTAS ESPECIALES	13 500 000.00 13 500 000.00	2	03	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal SERVICIOS	13 500 000.00 13 500 000.00		13 500 000.00	
5.03.02.02.5	5.03.02.01.1 5.03.02.06.2	Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón BIENES DURADEROS	48 000 000.00 48 000 000.00	2	03	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal SERVICIOS	25 000 000.00 25 000 000.00		25 000 000.00	
								Construccion de Sistemas de drenaje MATERIALES Y SUMINISTROS Sub- Total	23 000 000.00 23 000 000.00 48 000 000.00		23 000 000.00	
5.03.02.07.5	5.03.02.06.2	Construccion de accesos, rampas y Aceras BIENES DURADEROS	26 677 674.00 26 677 674.00	2	03	02	06	Construccion de Sistemas de drenaje MATERIALES Y SUMINISTROS	26 677 674.00 26 677 674.00		26 677 674.00	
5.03.05.01	5.02.06	Proyecto de Mejoras en el Acueducto Municipal	18 787 790.83	2	02	02	06	ACUEDUCTOS	18 787 790.83			

2

3

4

5

6

CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

Codigo según clasificador del Gasto	Obj G	INGRESO	MONTO	cri	Progra- ma	Act/ Serv/ Grupo	Pro- yecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	Aplicación Clasificación Económica		
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras
5	0 1 5 6	BIENES DURADEROS	18 787 790.83					REMUNERACIONES SERVICIOS BIENES DURADEROS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 040 016.67 10 947 774.16 2 000 000.00 4 800 000.00	1 040 016.67 10 947 774.16	2 000 000.00	4 800 000.00
GRAN TOTAL			126 444 184.83				GRAN TOTAL	126 444 184.83	24 766 510.83	91 577 674.00	10 100 000.00	

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Alberto Villalobos Méndez, Encargado de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en la modificación presupuestaria número 06-2023.

Firma del funcionario responsable: Alberto Villalobos Méndez

- 1
- 2 Javier Villalobos, planificación municipal: realiza la presentación del POA y sus metas. -
- 3 **ACUE No. 002966** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
- 4 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Walter Cantón L, Hazel Solís R, Digna
- 5 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
- 6 aprobar la Modificación Presupuestaria 06-2023 con su respectivo POA y sus
- 7 documentos adjuntados. APROBADO EN FIRME Y, EN DEFINITIVA, con dispensa del
- 8 trámite de comisión. -----
- 9 **ARTICULO 2.** Aura Yamileth López O, Alcaldesa Municipal: presenta oficio MU-ALM-
- 10 OFIC-437-2023. Ejecución Presupuestaria. Es importante que el Concejo conozca las
- 11 ejecuciones que hemos realizado, es importante que conozcan lo que hemos ejecutado.-
- 12 -----
- 13 -----
- 14 -----
- 15 -----
- 16 -----
- 17 -----
- 18 -----
- 19 -----
- 20 -----
- 21 -----
- 22 -----
- 23 -----
- 24 -----
- 25 -----
- 26 -----
- 27 -----
- 28 -----
- 29 -----
- 30 -----
- 31 -----

- 1 Alberto Villalobos Méndez, Hacienda Municipal: procede a realizar la exposición 2020—
- 2 2021-2022.--




MUNICIPALIDAD DE UPALA
GESTIÓN FINANCIERA

MUGF-OFIC-027-2023

ASUNTO: Certificación

Alberto Villalobos Méndez, contador municipal CERTIFICA La Municipalidad Upala cedula jurídico número 3-014-042077-05, en conformidad con los registros contables llevados en esta Municipalidad, los montos de los presupuestos de egresos, de los periodos años 2020, 2021 y 2022 es el que a continuación detallo:

Periodo	Presupuestado	Ejecutado	Saldo	%
2020	5 315 731 417.33	2 073 538 629.40	3 242 192 787.93	39.01
2021	6 794 031 208.03	5 280 773 571.24	1 513 257 636.79	77.73
2022	6 423 453 474.22	4 929 818 981.44	1 493 634 492.78	76.75

Los montos por ingresos recaudados en los periodos años 2020, 2021 y 2022 es el que a continuación detallo:

Detalle	2020	2021	2022
Impuesto sobre la propiedad de BI	606 139 737.97	655 818 825.11	719 258 724.35
Impuesto sobre los traspasos de BI	27 970 533.53	34 607 133.75	38 368 789.13
Imp. Espec. sobre la construcción	38 923 110.82	49 719 066.03	54 215 215.75
Patentes Municipales	278 925 999.30	339 807 325.96	399 647 820.54
Timbres municipales	33 448.50	27 500.00	869 782.68
Timbre Pro-parques Nacionales.	5 827 386.76	6 434 660.45	9 000 000.00
Venta de agua	244 036 107.80	258 082 724.28	256 747 176.05
Servicios de cementerio	0.00	2 356 790.00	5 498 285.00
Servicios de recolección de basura	212 512 633.49	249 714 958.29	275 771 151.20
Servi. de aseo de vías y sitios públicos	80 110 040.77	90 192 534.28	83 747 162.42
Mant. de parques y obras de ornato	14 676 793.38	16 254 460.60	16 346 324.22
Intereses sobre cuenta corrientes	25 064 819.73	11 375 389.84	15 350 496.82
Sanciones administrativas	1 192 562.00	374 424.00	2 279 800.00
Int. Moratorios atrasos en pago de Imp.	41 565 649.53	51 586 406.75	44 463 221.26
Int. Morat. por atraso en pago de BS	18 620 019.18	19 858 771.22	39 990 981.47
Ley Simplificación Tributaria 8114	1 735 286 108.51	2 177 967 026.00	2 148 158 497.00
TOTAL	3 330 884 951.27	3 964 177 996.56	4 109 713 427.89



Gobierno Local Upala
2023-2024

TELÉFONO 2470 0157 ext. 211 • FAX 2470 0087 • WEB muniupala.go.cr
avillalobos@muniupala.go.cr

- 3 _____
- 4 - - - - -
- 5 - - - - -
- 6 - - - - -
- 7 - - - - -

1

2



MUNICIPALIDAD DE UPALA
GESTIÓN FINANCIERA



También doy a conocer la información sobre los pendientes de cobro en los periodos años 2020, 2021 y 2022:

Nombre	Recaudado	Nuevo Pendiente Cobros	%	
AÑO 2020				
Impuesto sobre la propiedad de BI	1 739 417 542	722 579 811	1 016 837 731	58.46
Imp. específicos sobre la Construc.	41 884 703	37 119 286	4 765 417	11.38
Patentes Municipales	284 873 951	240 469 187	44 404 764	15.59
Patentes de Licores	63 820 652	42 116 188	21 704 464	34.01
Venta de agua	271 856 614	231 100 808	40 755 806	14.99
Servicios de recolección de basura	421 903 551	226 756 991	195 146 560	46.25
Serv. Aseo de vías y sitios públicos	141 188 493	84 039 219	57 149 273	40.48
TOTAL	2 964 945 505	1 584 181 490	1 380 764 015	46.57
AÑOS 2021				
Impuesto sobre la propiedad de BI	1 916 066 097	646 352 363	1 269 713 734	66.27
Imp. específicos sobre la Construc.	70 803 348	62 423 044	8 380 305	11.84
Patentes Municipales	382 605 907	324 374 875	58 231 032	15.22
Patentes de Licores	82 067 469	63 627 598	18 439 871	22.47
Venta de agua	314 944 272	268 202 780	46 741 491	14.84
Servicios de recolección de basura	485 247 460	257 089 858	228 157 602	47.02
Serv. Aseo de vías y sitios públicos	146 345 520	89 120 386	57 225 134	39.10
TOTAL	3 398 080 074	1 711 190 904	1 686 889 169	49.64
AÑO 2022				
Impuesto sobre la propiedad de BI	2 168 942 100	996 118 301	1 172 823 799	54.07
Imp. específicos sobre la Construc.	55 258 334	52 502 336	2 755 998	4.99
Patentes Municipales	351 258 618	292 125 424	59 133 194	16.83
Patentes de Licores	78 372 848	62 828 304	15 544 544	19.83
Venta de agua	287 699 849	244 704 288	42 995 561	14.94
Servicios de recolección de basura	563 162 142	277 274 012	285 888 131	50.76
Serv. Aseo de vías y sitios públicos	148 519 517	84 890 021	63 629 496	42.84
TOTAL	3 653 213 409	2 010 442 686	1 642 770 723	44.97



TELÉFONO 2470 0157 ext. 211 • FAX 2470 0087 • WEB muniupala.go.cr
avillalobos@muniupala.go.cr

3

4

5

6

7

- 1 -----
- 2 -----
- 3 -----



MUNICIPALIDAD DE UPALA
GESTIÓN FINANCIERA



MUGF-OFIC-027-2022
Página 3 de 3

ES CONFORME. Se expide en Upala a las veintidós horas del doce de abril del año 2023, a solicitud de la señora alcaldesa doña Yamileth López Obregón. Exenta de derechos. Ultima línea.-----

GESTIÓN FINANCIERA
Alberto Villalobos Méndez
Coordinador financiero.

**ALBERTO
VILLALOBOS
MENDEZ
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por ALBERTO
VILLALOBOS MENDEZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.04.12
22:30:28 -06'00'



TELÉFONO 2470 0157 ext. 211 • FAX 2470 0087 • WEB muniupala.go.cr
avillalobos@muniupala.go.cr

- 4 -----
- 5 Aura Yamileth López O, Alcaldesa Municipal: como pueden observar esta administración
- 6 junto con el equipo y ustedes han trabajado muy fuerte, solo para bajar la cantidad de
- 7 presupuesto que quedaba, era importante llevarlos a proyectos concretos, en esta

1 Certificación que le solicite a Alberto ahí se puede ver el presupuesto general de la
2 Municipalidad tanto de la 8114 como de la administración, puede ver que cada año hemos
3 logrado mejorar el presupuesto ejecutado cada año, a pesar de la pandemia y de la
4 limitante, la contratación de inspectores es muy importante para que ellos se trasladen
5 por todo el cantón a realizar inspecciones, vamos avanzando y mejorando en la ejecución
6 presupuestaria.-----

7 **ARTICULO 3.** Aura Yamileth López O, Alcaldesa Municipal: presenta oficio MU-ALM-
8 OFIC-437-2023. Reglamento de Comisión de Salud Ocupacional de la Municipalidad de
9 Upala. -----

10 Regidora Adilia Reyes C: es de analices y estudio este reglamento, leerlo con el asesor
11 legal, mejor lo enviamos a comisión.-----

12 **ACUE N°002979** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
13 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Walter Cantón L, Hazel Solís R, Digna
14 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
15 remitirlo a comisión permanente.-----

16 **ARTICULO 4.** Aura Yamileth López O, Alcaldesa Municipal: hay un proceso muy
17 importante que estamos realizando junto con la Unidad Técnica en la actualización de la
18 red vial cantonal, me preocupa que casi no han llegado las ADI a las convocatorias que
19 se les ha hecho para la actualización de la red vial, esta es la oportunidad de que se le
20 pueda dar códigos a los caminos que no cuentan con uno, por eso el apoyo y el trabajo
21 en conjunto con las ADI y los comités de camino. -----

22 Edwin Carvajal J, Promotor Social UGV; realiza la presentación de forma virtual, la
23 información fue entregada a esta secretaría de forma digital, la cual ya se encuentra en
24 física resguardada por ésta misma.-----

25 **ARTICULO 5.** Aura Yamileth López O, Alcaldesa Municipal: presenta oficio MU-ALM-
26 OFIC-426-2023. Asunto: Oficio de Instrucción respeto a los códigos de caminos que se
27 están inventariando en esa Municipalidad para la actualización, ordenamiento o
28 eliminación de Códigos que no cumplen por temas técnicos-legales según la regulación
29 vigente. -----

30 Regidora Adilia Reyes C: Yami lo que son la eliminación de códigos hay que tener mucho
31 cuidado, no estamos autorizados para eliminar códigos, es el MOPT, es el que decide si
32 se elimina o no un código, lo que se haga que se haga bajo el marco de la legalidad, para
33 no ver afectado a ninguna persona, podrá ser una finca que se esté beneficiando de un
34 camino pero si se desagrega y ya no va a ver una persona, si no, varios, aunque sean
35 familiares, pero, son casas separadas y va a servirles a ellos también el camino.-----

36 Aura Yamileth López O, Alcaldesa Municipal: no es que yo voy a eliminar códigos, todo
37 eso se plantea ante el Departamento de Planificación Sectorial del MOPT, vamos a

1 recoger la información, remitir al departamento y ellos se encargaran, como municipalidad
2 queremos trabajar con las comunidades para poder analizar cada caso de manera
3 concreta y no haya ningún proceso que no esté amparado a la ley, por eso le pasamos
4 la información a los síndicos porque es una labor que les compete para que puedan
5 coordinar, vamos a realizar mesas de trabajo con los diferentes líderes que están en la
6 Unidad Técnica en cada distrito y que haya buena comunicación.-----

7 **ARTICULO 6.** Aura Yamileth López O, Alcaldesa Municipal: presenta oficio MU-ALM-
8 OFIC-435-2023. Asunto: solicita sesión extraordinaria para el 02 de mayo a las 1:00 pm,
9 con el fin de realizar una mesa de trabajo con la Sra. Guerlyn Calderón Angulo, encargada
10 de la Oficina de la Mujer y con Juan Diego Montero Hernández, Coordinador de la Unidad
11 Socioeducativa Municipal. -----

12 **ARTICULO 7.** Aura Yamileth López O, Alcaldesa Municipal: presenta oficio MU-ALM-
13 OFIC-436-2023. Asunto: solicita sesión extraordinaria para el 02 de mayo 2023 a las 9:00
14 am con el fin de recibir al sr. Mauro Arias Arias, Asesor Presidencia Grupo ICE. -----

15 **ARTICULO 8.** Aura Yamileth López O, Alcaldesa Municipal: presenta oficio MU-ALM-
16 OFIC-434-2023. Asunto: Carta de entendimiento de Cooperación Interinstitucional para
17 el desarrollo de actividades de capacitación y otros beneficios entre Parauniversitaria de
18 las Ciencias, Innovación y Tecnología UNICIT y la Municipalidad de Upala. -----

19 **ACUE No. 002980** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
20 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Walter Cantón L, Hazel Solís R, Digna
21 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
22 remitirlo al asesor legal sr. Christian Callejas, para que brinde su criterio legal.
23 APROBADO EN FIRME. -----

24 **ARTICULO 9.** Aura Yamileth López O, Alcaldesa Municipal: les estoy entregando un
25 juego de la aprobación del presupuesto extraordinario 1, ahí viene varios procesos que
26 vamos a tener, se aprobaron todas las plazas que se enviaron como propuesta. -----

27 **CAPÍTULO VII. PRESENTACION DE MOCIONES.** -----

28 **ARTICULO 1.** No habiendo presentación de mociones se continua con el orden del día.

29 **ARTICULO 2.** Siendo la una con quince minutos la señora presidenta Adilia Reyes
30 Calero, da por concluida la sesión. -----

31

32

33 _____
34 Presidente

35 Adilia Reyes Calero

36

33 _____
34 Secretario (a) a.i

35 María del Rocío Delgado García

1
2
3
4

Aura Yamileth López Obregón
Alcaldesa Municipal

----- U. L. -----